



**FERROCARRILOESTE**

*Todo lo que querés*

REGLAMENTO

# VACACIONES ALEGRES

2021





**FERROCARRILOESTE**  
*Todo lo que querés*

# VACACIONES ALEGRES 2020-2021

## INFORMACIÓN GENERAL

### FECHAS Y HORARIOS

La Colonia de Vacaciones Alegres da inicio el día Lunes 21 de Diciembre de 2020 y finaliza el Viernes 12 de Febrero de 2021.

### CALENDARIO

|       |   |
|-------|---|
| 21/12 | Inicio de Temporada.                                      |
| 24/12 | Turno mañana horario habitual. Turno tarde sin actividad. |
| 25/12 | Feriado de Navidad. Sin actividad.                        |
| 31/12 | Turno mañana horario habitual. Turno tarde sin actividad. |
| 1/1   | Feriado Año Nuevo. Sin actividad.                         |
| 5/2   | Día del Empleado Deportivo. Sin actividad.                |
| 12/2  | Finalización de Temporada.                                |

La inscripción se encuentra abierta. La misma debe realizarse a través del formulario on line que se encuentra en la página oficial del Programa de Vacaciones Alegres [www.vacacionesalegres.ferrocarriloeste.org.ar](http://www.vacacionesalegres.ferrocarriloeste.org.ar). Una vez completado el formulario, se deben imprimir la ficha médica, la ficha de autorización de retiro, la Declaración Jurada COVID y la credencial de acompañante que deberá validarse con sello oficial en la Oficina de Socios (se descargan de la página oficial).

Por último, deben sacar turno para acercarse a las Oficinas de Vacaciones Alegres en [www.ferrocarriloeste.org.ar](http://www.ferrocarriloeste.org.ar) y asistir en día y horario asignado con con 2 fotos 4 x 4 del colono para finalizar el trámite.

### ORGANIZACIÓN GENERAL

La Colonia de Vacaciones Alegres es un programa con orientación deportiva. Las actividades están a cargo de Profesionales de la Educación Física e Inicial. La actividad en el natatorio es de enseñanza y dividida por niveles para facilitar el aprendizaje.



**FERROCARRILOESTE**  
*Todo lo que querés*

## LAS SECCIONES POR EDAD SE DIVIDEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>BAJITOS</b>           | <b>4 años cumplidos al momento de la contratación (obligatorio)</b>  |
| <b>PREMINIS</b>          | <b>5 años</b>  |
| <b>MINIS</b>             | <b>6 años</b>  |
| <b>PREINFANTILES</b>     | <b>7 años</b>  |
| <b>INFANTILES</b>        | <b>8 y 9 años</b>  |
| <b>JUNIORS</b>           | <b>10 y 11 años</b>  |
| <b>GRUPO MIXTO</b>       | <b>12 y 13 años</b>  |
| <b>CUERPO DE LIDERES</b> | <b>13 a 16 años (exclusivo socios/as que ya hayan sido líderes)*</b> |

EDAD CUMPLIDA O POR CUMPLIR SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR. EL CONTROL DE ESFÍNTERES ES EXCLUYENTE.

\* Los/las líderes que formen parte del Programa Vacaciones Alegres tendrán bonificados el arancel de una actividad a elección + un turno diario de pileta libre durante el periodo en que participen.

## CANTIDAD MÁXIMA DE INSCRIPTOS POR DOCENTE SEGÚN SECCIÓN (Los grupos se conformarán con igual número de colonos y colonas)

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| <b>BAJITOS</b>       | <b>9 inscriptos</b>  |
| <b>PREMINIS</b>      | <b>9 inscriptos</b>  |
| <b>MINIS</b>         | <b>10 inscriptos</b> |
| <b>PREINFANTILES</b> | <b>10 inscriptos</b> |
| <b>INFANTILES</b>    | <b>10 inscriptos</b> |
| <b>JUNIORS</b>       | <b>11 inscriptos</b> |
| <b>GRUPO MIXTO</b>   | <b>11 inscriptos</b> |

Se puede optar por alguno de los siguientes esquemas horarios (los mismos se deben respetar sin excepción)

**MEDIO TURNO A LA MAÑANA** / Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs

**MEDIO TURNO A LA TARDE** / Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs.

\* NO HAY POSIBILIDAD DE RETIRO ANTICIPADO POR TURNOS MÉDICOS, EVENTOS O CUESTIONES ORGANIZATIVAS FAMILIARES.



**FERROCARRILOESTE**

*Todo lo que querés*

## SERVICIOS OPTATIVOS

### 1. PREHORA

El servicio se brinda por temporada y se contrata en Oficina de Atención al Socio. El horario de la prehora inicia 8.30 y finaliza 8.45. Una vez pasado este horario, el ingreso deberá realizarse a las 9 hs. sin excepción.

### 2. TRANSPORTE

Para su contratación deberán comunicarse con el Sr. Quintela al 15 4986 6779.

El Club tiene el control sobre la habilitación de este servicio, estando la responsabilidad a cargo del concesionario.

## REGLAMENTACION

- El acceso de colonos, colonas y adultos responsables a la Colonia se realiza por Puertas 0 (Martín de Gainza 222) y 6 (Av. Avellaneda 1240), y el egreso por Puerta 3 .
- Solo podrán retirar a colonos y colonas las personas autorizadas. A tal efecto los adultos responsables deberán completar el formulario **AUTORIZACIÓN DE ADULTO RESPONSABLE** donde quedarán determinadas todas las posibilidades.
- Para que los adultos responsables no socios puedan ingresar al Club a retirar a colonos y colonas, deberán exhibir al personal de seguridad la **CREDENCIAL DE ACOMPAÑANTE** que se obtiene en las oficinas de Vacaciones Alegres (máximo 4 por colono/colona).
- Los colonos y colonas que no sean retirados, permanecerán hasta las 13.15 o 18.15 hs., según corresponda, en el lugar de salida. Pasado ese horario deberán ser retirados en la Oficina de la Dirección de Deportes, ubicada en el Gimnasio Multideportivo 1. Si esto se reitera, después de la tercera vez se cobrará el equivalente al valor prehora.
- Es de carácter **OBLIGATORIO** y **EXCLUYENTE** para la asistencia a la Colonia, la presentación completa del formulario **FICHA MÉDICA** firmada por los adultos responsables, un **APTO MÉDICO** firmado por personal competente y la Declaración Jurada COVID.
- La revisión médica es mensual y obligatoria. Los colonos/colonas deberán ser acompañados por un adulto responsable. El apto final lo determina únicamente el personal competente. Los horarios son de Lunes a Sábado de 9 a 20 hs. en consultorio de la Sede Social.
- Queda terminantemente prohibido concurrir con remeras o pantalones de otros clubes nacionales o internacionales.



**FERROCARRILOESTE**

*Todo lo que querés*

- Queda prohibido concurrir a la Colonia con objetos tales como celulares, cámaras de fotos, mp3, consolas portátiles, etc. El personal de la Colonia no se hará responsable por pérdidas y/o daños.
- Los elementos personales (ropa deportiva, short de baño, toalla, etc.) **deberán tener nombre y apellido**, para que en caso de pérdida se facilite su ubicación. Para reclamo de objetos perdidos deberán dirigirse a la Utilería de Deportes ubicada en el Playón de Gainza, a las 9, a las 13, a las 14 y/o a las 18 hs.
- El ingreso al natatorio se deberá realizar en forma obligatoria con **ojotas y gorra de baño para colonos y colonas**. Deberán tener la revisión médica al día, de lo contrario no podrán ingresar.
- No enviar a los colonos y colonas con sandalias u otro calzado inestable. **Utilizar zapatillas con medias**, para favorecer la práctica deportiva.
- Las actividades se desarrollarán siempre y en todo momento al aire libre.
- La actividad se suspende en caso de lluvias y/o tormenta eléctrica. Se tomará como referencia los pronósticos comunicados por el Servicio Meteorológico Nacional. En caso de suspensión de la jornada se comunicará la decisión en el horario de las 7.30 y/o 13 hs. (según corresponda) a través de redes sociales y Whatsapp.
- El uso de barbijo será obligatorio durante el ingreso, egreso, permanencia y circulación dentro de la institución, a excepción de los momentos de actividad deportiva en que el uso del mismo dependerá de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Los barbijos de colonos y colonas **deberán estar identificados con su nombre y apellido**. Los mismos podrán ser retirados y deberán ser colocados cuando el/la docente a cargo lo indique.
- No se contemplan devoluciones sobre los aranceles de colonia, a excepción de situaciones puntuales de salud, en cuyo caso deberá presentarse un certificado médico para el análisis de cada situación en particular.
- **Es OBLIGATORIO que todos/as los/las colonos y colonas tengan su Kit de higiene personal** para comenzar la actividad deportiva. El mismo será requerido por el/la docente a cargo y deberá contener:



Alcohol en gel o gel antibacterial y/o spray de alcohol al 70%  
2 barbijos descartables (además del que se esté utilizando)  
1 paquete de pañuelos descartables  
1 jabón de tocador chico

## RECOMENDACIONES

- Se sugiere prestar debida atención en el cruce, a las vías del ferrocarril tanto por la calle Federico García Lorca como por Martín de Gainza.
- Solicitamos envíen a los colonos y colonas con pantalla de protección solar, repelente de insectos y gorra.
- Se recomienda proteger con un sobre de plástico el carnet de colonia y el carnet social. Los mismo deberán estar en el bolso de los colonos y colonas

5235-8299

oficinadesocios@ferrocarriloeste.org.ar

[WWW.VACACIONESALEGRES.FERROCARRILOESTE.ORG.AR](http://WWW.VACACIONESALEGRES.FERROCARRILOESTE.ORG.AR)

**FERROCARRILOESTE**  
/FERROOFICIAL





**FERROCARRILOESTE**  
*Todo lo que querés*

## SERVICIO MÉDICO

El Club Ferro Carril Oeste cuenta con personal médico profesional tanto en la Sede Social como en el sector del Estadio. El mismo está a disposición en el horario de la Colonia.

Ante un eventual accidente o urgencia, el colono o colona será inmediatamente atendido por el personal médico del Club y éste determinará los pasos a seguir.

De acuerdo a lo establecido por el protocolo vigente las consultas médicas se efectuarán al aire libre respetando la distancia de seguridad, excepto en caso de emergencia.

El Club cuenta con el servicio de **AREA PROTEGIDA**, para realizar un traslado de urgencia, si fuese necesario. En este caso se avisará en forma inmediata a los adultos responsables.

### DISPOSICIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS:

Por disposición de la Dirección General de Sanidad Educativa, les informamos que en cuanto a la administración de medicamentos a menores en el ámbito de la Colonia, se dispone que:

- En relación a la administración de medicamentos a menores durante su permanencia en condición de colono/a de la Colonia Vacaciones Alegres del Club Ferro Carril Oeste, la indicación terapéutica y prescripción de medicamentos, es competencia exclusiva del profesional médico u odontólogo, que no puede ser relegada a terceros como así tampoco en otros profesionales de las ciencias de la salud. (Ley 17.132)
- La administración de medicamentos a un menor queda bajo absoluta competencia de los adultos responsables, no debiendo ni pudiendo ser delegado a terceros.
- Serán los adultos responsables quienes deban concurrir a administrar la medicación del colono/colona, en caso que ésta fuera imprescindible de efectuarse dentro del horario de Colonia, debiendo la autoridad de la misma facilitarle el ámbito y los medios físicos para que pueda suministrarse.
- El médico tratante podrá elegir el modo y tiempo del esquema terapéutico, llegando aún la Institución a facilitar el retiro del colono por cuenta de los adultos responsables para poder cumplir con la administración del medicamento.
- **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** todos los puntos anteriores refieren a tratamientos prolongados. Colonos/as con enfermedades virales o contagiosas, fiebre ó lesiones en agudo, no pueden asistir a la colonia.



**FERROCARRILOESTE**

*Todo lo que querés*

## PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN

### MOMENTO 1

### LLEGADA, VALIDACIÓN E INGRESO A LA INSTITUCIÓN



**EL/LA COLONO/COLONA Y ADULTOS RESPONSABLES DEBEN VALIDAR SU ACCESO EN PORTERÍA. DE SER APTO, EL PERSONAL DE CONTROL DEBERÁ:**

- Tomar la temperatura.
- En caso de que la temperatura sea 37.5°C o superior, no se podrá ingresar. Se asesorará al adulto responsable acerca de comunicarse con su cobertura de salud privada o al 107 (SAME) cuando tenga cobertura pública exclusiva, quienes indicarán los pasos a seguir.
- Comunicar la obligatoriedad del uso de alcohol en gel o alcohol al 70% para la higiene de manos de toda persona que ingrese a las instalaciones y su paso obligatorio por la cabina sanitizante ubicada en el ingreso, que redundará en la desinfección de calzado y vestimenta.
- Negar el ingreso a todo/a colono/a y/o adultos responsables que no utilicen barbijo.



**EL/LA COLONO/A Y/O ADULTO RESPONSABLE DEBERÁ:**

- Tener a mano su carnet o credencial de adulto acompañante. En caso de no presentarlo no podrá ingresar.
- Aguardar la indicación del personal de control para ingresar a la Institución.
- Respetar en todo momento la distancia social (1,5 mts).
- Usar barbijo.
- Desinfectar sus manos con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Pasar por la cabina sanitizante.



### **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

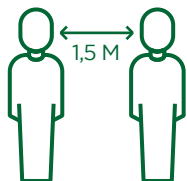
- Se permite el ingreso, como máximo, 10 minutos antes del comienzo de la concentración y/o desconcentración, evitando la aglomeración de personas.
- Se permite el acceso a un único adulto responsable por colono/colona.



**FERROCARRILOESTE**  
*Todo lo que querés*

## MOMENTO 2

### CIRCULACIÓN Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES



- Respetar en todo momento la distancia social (1,5 MTS.).
- Usar barbijo.
- No detenerse en los lugares de circulación.

## MOMENTO 3

### FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y EGRESO



- Desinfectarse las manos, previo al egreso de las instalaciones.
- Una vez finalizada la actividad, NO SE PERMITE PERMANECER DENTRO DE LAS INSTALACIONES.